

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****41611** ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado-000241/2014-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Colchic Collections, S.L. Unipersonal, con domicilio en calle San Crispín, n.º 35, 1.º, Elda, 03600 Alicante, CIF numero B54497417, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: D./Dña. D. José Penido Medina, en calidad de Abogado y con domicilio en Avda. Maisonnave, n.º 33, portal 4, 2.º C, 03003 Alicante, teléfono 965123472/96592.44.88, y fax 965922999 y con dirección de correo electrónico pepe@penido.org.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 4 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140058084-1